

FORMATO N° 15
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023																							
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																								
	<p>En, la ciudad de Puerto Bermudez, a los 16 días del mes de octubre del 2023, en el local de la Sub Gerencia de Logística , a las 10:47 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N°315-2023-GM/MDPB , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°017-2023-CS/MDPB., cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA ASOCIACIÓN DE NACIONALIDADES ASHANINKA (ANAP) DE VALLE DE PICHIS, DE (SERVICIOS HIGIENICOS) EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI 2599565, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>																								
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">CAMPOSANTO DAGA HUBER JUSTINIANO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">x</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Gerente de Desarrollo Urbano y Rural</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">PALACIOS PACHERRES ARQUIMEDES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Logistica</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ROJAS VARA PIERO CHRISTIAN</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Desarrollo Economico</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	CAMPOSANTO DAGA HUBER JUSTINIANO	Titular	x	Dependencia:	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Suplente		Primer Miembro	PALACIOS PACHERRES ARQUIMEDES	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Logistica	Suplente		Segundo Miembro	ROJAS VARA PIERO CHRISTIAN	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Economico	Suplente	
Presidente	CAMPOSANTO DAGA HUBER JUSTINIANO			Titular	x			Dependencia:	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural																
		Suplente																							
Primer Miembro	PALACIOS PACHERRES ARQUIMEDES	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Logistica																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	ROJAS VARA PIERO CHRISTIAN	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Economico																				
		Suplente																							
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																								
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L</td> <td style="text-align: center;">20608432257</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO ANTAMISHI</td> <td style="text-align: center;">20601035775</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L	20608432257	2	CONSORCIO ANTAMISHI	20601035775	...														
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																							
1	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L	20608432257																							
2	CONSORCIO ANTAMISHI	20601035775																							
...																									
5	DETALLE DE LOS POSTORES																								
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas en forma digital a través de la plataforma del SEACE:																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L</td> <td style="text-align: center;">13/10/2023</td> <td style="text-align: center;">17:36:20</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO ANTAMISHI</td> <td style="text-align: center;">13/10/2023</td> <td style="text-align: center;">21:39:39</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L	13/10/2023	17:36:20	2	CONSORCIO ANTAMISHI	13/10/2023	21:39:39	...											
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																						
1	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L	13/10/2023	17:36:20																						
2	CONSORCIO ANTAMISHI	13/10/2023	21:39:39																						
...																									
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos electronicos que se encuentran en la plataforma del SEACE de los mencionados postores, para la revisión de los mismos, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases.																								
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS																								
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																					
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																							



FORMATO N° 15
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49. REQUISITOS DE CALIFICACION,, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO LEY 30225 (PAG. 47 Y 48) NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, LITERAL B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, DE LA BASES INTEGRADAS DETERMINA QUE "EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION..." EN ESE SENTIDO EL POSTOR NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señoras
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-17-2023-CB-MDPB-1

Presente -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente **EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:**

N.º	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº DE CONTRATO O COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE CONFORMIDAD DE SER EL CASO	MONEDA	IMPORTE*	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	GRUPO TEDEDI PERU S.A.C	CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE CENTRO COMUNAL	CC-2021-0031	19/10/2021	12/12/2021	SOLES	S/180,000.00	S/180,000.00

Lima, 13 de Octubre del 2023

1

*SU OFERTA ECONOMICA PRESENTADO POR EL POSTOR EN EL ANEXO 6; EVIDENCIÁNDOSE QUE EXISTE UNA DIVERGENCIA EN EL PRECIO OFERTADO EN NÚMERO EN EL QUE INDICA (S/310,000.00) Y EN LETRAS INDICA (TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES) QUE ASI MISMO EN EL NUMERAL 60.4 DEL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, PRECISA LO SIGUIENTE "EN CASO DE DIVERGENCIA ENTRE EL PRECIO COTIZADO EN NÚMEROS Y LETRAS, PREVALECE ESTE ÚLTIMO". EN ESTE SENTIDO PREVALECE EL MONTO OFERTADO EN "LETRAS" QUE AL VER LA DIVIRGENCIA Y PREVALECIENDO LAS LETRAS SU OFERTA QUEDA RECHAZADA EN AMPARO AL NUMERAL 68.4 ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONE PRECISA QUE "TRATÁNDOSE DE CONSULTORIA DE OBRAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS, SE RECHAZA LA OFERTA QUE SUPERE EL VALOR REFERENCIAL EN MÁS DEL DIEZ POR CIENTO (10%) Y QUE SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DEL NOVENTA POR CIENTO (90%)."



FORMATO Nº 15
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

ANEXO Nº 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-17-2023-CS-MDPB-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA ASOCIACION DE NACIONALIDADES ASHANINKA (ANAP) DE WALLE DE PICHIS, DE (SERVICIOS HIGIENICOS) EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2599565	S/310,000.00
TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES	S/310,000.00

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas. (...)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO ANTAMISHI (JKCC PERU GROUP S.A.C OBLIGACION 30% Y TREBOL CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C OBLIGACION 70%)	EJECUCION DE OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA ASOCIACIÓN DE NACIONALIDADES ASHANINKA (ANAP) DE VALLE DE PICHIS, DE (SERVICIOS HIGIENICOS) EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO"

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL puntos
	CAPACITACIÓN (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO) puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	
 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ANTAMISHI (JKCC PERU GROUP S.A.C OBLIGACION 30% Y TREBOL CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C OBLIGACION 70%)	100



FORMATO N° 15
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	REPRESENTACIÓN	x	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	x	
B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	x	
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	x	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS EN GENERAL	x	
C.2	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	x	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		100	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 6 que forma parte de la presente Acta.	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO AN TAMISHI (JKCC PERU GROUP S.A.C OBLIGACION 30% Y TEBOL CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C OBLIGACION 70%)

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y la Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

	
ING. CARLOS SANTO DAGA RUBEN JUSTINIANO (Presidente Titular)	
	
ARQUIMEDES PALACIOS PACHERRERES (1° M. Titular)	ING. PIERO C. ROJAS VARA (2° M. Titular)

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
EJECUCION DE OBRA

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023																							
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																								
	<p>En, la ciudad de Puerto Bermudez, a los 16 días del mes de octubre del 2023, en el local de la Sub Gerencia de Logística , a las 11:47 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N°315-2023-GM/MDPB , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°017-2023-CS/MDPB., cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA ASOCIACIÓN DE NACIONALIDADES ASHANINKA (ANAP) DE VALLE DE PICHIS, DE (SERVICIOS HIGIENICOS) EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI 2599565, a fin otorgar la Buena Pro.</p>																								
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">CAMPOSANTO DAGA HUBER JUSTINIANO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">PALACIOS PACHERRES ARQUIMEDES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ROJAS VARA PIERO CHRISTIAN</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Desarrollo Económico</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	CAMPOSANTO DAGA HUBER JUSTINIANO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Suplente		Primer Miembro	PALACIOS PACHERRES ARQUIMEDES	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística	Suplente		Segundo Miembro	ROJAS VARA PIERO CHRISTIAN	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico	Suplente	
Presidente	CAMPOSANTO DAGA HUBER JUSTINIANO			Titular	X			Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural																
		Suplente																							
Primer Miembro	PALACIOS PACHERRES ARQUIMEDES	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	ROJAS VARA PIERO CHRISTIAN	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico																				
		Suplente																							
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																								
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																								
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado																							
	CONSORCIO ANTAMISHI (JKCC PERU GROUP S.A.C OBLIGACION 30% Y TEBOL CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C OBLIGACION 70%)	S/ 300,525.27 (Trescientos Mil Quinientos Veinticinco con 27/100)																							
5	BASE LEGAL																								
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.																								
6	ACUERDO ADOPTADO																								
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.																								
7																									
	ING. CAMPOSANTO DAGA HUBER JUSTINIANO (Presidente Titular)																								
																									
	ARQUIMEDES PALACIOS PACHERRES (1° M. Titular)	ING. PIERO C. ROJAS VARA (2° M. Titular)																							